

viernes 1 de octubre de 2021

## Cep@I

El proyecto "CEP@L" (Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local) da forma a un recurso jurídico-procedimental en soporte electrónico, que ofrece a la persona o entidad usuaria una relación ordenada e individualizada de todos los procedimientos administrativos a través de los que organizan su actividad las **entidades locales andaluzas**, con independencia de su tipología, tanto en su ámbito interno como externo.

Descargar imagen

Los procedimientos incluidos en cep@I cuentan con:

- Una ficha descriptiva, con los campos de información que los definen y caracterizan.
- La identificación de los distintos trámites y acciones que lo componen.
- Su esquema de tramitación.
- Los modelos y/o formularios estandarizados necesarios para su tramitación.

Para su creación y puesta en funcionamiento se cuenta con financiación del Fondo FEDER, dentro del marco del Plan de Acción de Administración Electrónica de la Unión Europea 2016-2020, que busca acelerar la transformación digital de la administración, para modernizar las administraciones públicas, conseguir el Mercado Único Digital, e implicar más a los ciudadanos y las empresas en la prestación de servicios de alta calidad, y para contribuir al desarrollo digital de las administraciones públicas locales.

## Características y utilidad de cep@I

Se trata de un proyecto sostenido y garantizado por la Junta de Andalucía, en colaboración con todas las Diputaciones Provinciales de Andalucía y otros organismos, definido por su:

- Carácter público y uso gratuito.
- Seguridad, en cuanto a:
  - Su sostenibilidad en el tiempo.
  - Sus garantías jurídicas y tecnológicas.
- Aporte de soluciones a los desafíos planteados por:
  - La legislación vigente en materia de procedimiento y funcionamiento de la administración local.
  - La sociedad actual:
    - Simplificar y facilitar la tramitación de procedimientos complejos.
    - Mejorar la accesibilidad.
    - Reducir cargas administrativas.
    - Aumentar la transparencia.
- Facilitar el funcionamiento plenamente electrónico de la administración local.

## Valores cep@I

Los valores que potencia Cep@I son los siguientes:

1. Seguridad jurídica.  
Su seguimiento asegura el cumplimiento de la normativa tanto de carácter general, como específica, que resulte

de aplicación a cada procedimiento.

2. Interoperabilidad

Con cualquier gestor electrónico de expedientes administrativos de carácter público y con el Sistema de Información de la Administración General del Estado (SIA).

3. Universalidad.

Planteada desde una doble faceta:

- Incluir los procedimientos tramitados por cualquier tipología de entidad local.
- Incluir los procedimientos de carácter interno (que no tienen consecuencias sobre terceros) y los de carácter externo (los que las relacionan con la ciudadanía, las empresas o con otras administraciones públicas).

4. Unicidad y Eficiencia.

Las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, fomentan que las administraciones públicas procuremos el uso de sistemas de información comunes, haciendo un uso racional de los recursos públicos. Así cep@I se constituye en recurso jurídico-procedimental que aspira a ser empleado por todas las entidades locales de Andalucía, mejorando su eficiencia desde una doble perspectiva:

- Ser un sistema único para que la ciudadanía y la empresa se relacionen con las entidades locales.
- Ser un sistema único de trabajo para los empleados públicos de la administración local mejorará notablemente la eficiencia.

5. Personalización.

Cada entidad local usuaria podrá seleccionar los procedimientos que necesite y parametrizarlos obedeciendo a su realidad organizativa.

6. Sostenibilidad.

Está garantizada por la Junta de Andalucía, a través de su Dirección General de Administración Local.

7. Gratuidad.

No se repercutirá ningún coste a las entidades locales usuarias.

## Participantes

Los participantes del proyecto Cep@I son la Junta de Andalucía, las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía y el Consejo General de Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local (COSITAL):

---

No hay ficheros en esta galería

---

